

ALREZ S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre del 2016

1.- Operaciones

ALREZ S. A. se constituyó el 28 de mayo de 1997 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad es la administración de inversiones.

El 100% de los ingresos operacionales en el año 2016 y 2015 corresponden a utilidad en las inversiones en una compañía relacionada o asociada (notas 4 y 8).

2.- Resumen de las políticas importantes de contabilidad.

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

a) Bases de presentación

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). La Superintendencia de Compañías, es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

b) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas, la Compañía las registra al costo, menos las pérdidas por deterioro de valor, si hubiere. Los dividendos recibidos por las inversiones los reconoce como ingresos.

c) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el

importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

d) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros descritos son medidos inicialmente a su precio de transacción, incluyendo los costos de transacción, excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se incluyen en el activo y pasivo corriente de acuerdo a su vencimiento.

e) Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. Tanto el impuesto a la renta corriente como el diferido son reconocidos en resultados, excepto que se relacione con partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable. En caso de corrección de declaraciones de impuestos de períodos anteriores, las disposiciones vigentes establecen que solo aplican si dicha corrección implica un ajuste de mayor valor a pagar al Estado; por consiguiente, en esas circunstancias específicas, el impuesto corriente por pagar lo conformaría también dicho tipo de ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afecta la utilidad o pérdida financiera ni gravable; o diferencias relacionadas en el costo atribuido a las propiedades y

equipos en la medida en que sea probable que tales diferencias no serán revertidas en el futuro previsible.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera aplique al momento de la reversión de las diferencias temporarias de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de reporte. Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a la renta aplicado por la misma autoridad tributaria.

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a pérdidas futuras y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que se generen o estén disponibles, ganancias gravables futuras, contra las que puede ser utilizado el impuesto diferido mencionado. Los activos por impuesto diferido son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

La tarifa del impuesto a la renta para las sociedades es del 22%. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Así mismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas.

También se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo (nota 10).

Las sociedades constituidas a partir del 2011, que iniciaren actividades, estarán sujetas al pago de este anticipo después del quinto año de operación efectiva, entendiéndose por tal la iniciación de su proceso productivo y comercial. En caso de que el proceso productivo así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado, previa autorización de la Secretaría Técnica del Consejo Sectorial de la Producción y el Servicio de Rentas Internas.

3.- Uso de juicios y estimaciones

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

4.- Transacciones con partes relacionadas

"Alrez S. A." realiza las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

- Mantiene deuda a largo plazo con accionistas por US\$810.646 (2016) y US\$695.067 (2015).
- Recibió dividendos por inversiones en acciones, por US\$262.644 (2016) y US\$203.281 (2015).
- En el 2015, adquiere 5.000 acciones de Gráficos Nacionales S.A., a través de su accionista mayoritario por un costo de US\$200.000 (notas 7 y 8).

La deuda a largo plazo es por préstamos recibidos, sin intereses ni vencimiento específico. Para dar cumplimiento a las NIIF PYMES, se las ha medido al valor presente de los pagos futuros (2016) a la tasa de interés anual del 4%, según el costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Los saldos con compañías relacionadas que se presentan en el Estado de Situación Financiera resultan de las transacciones arriba mencionadas; y el Estado de Resultados incluye los siguientes valores percibidos o pagados a relacionada:

		US\$	
	Notas	2016	2015
Cuentas por cobrar			
Extra Radio S.A.	6	0	47.888
Cuentas por pagar			
Dr. Galo Martínez Leisker	9	0	450.000
Deuda largo plazo			
Extra Radio S.A.		230.609	278.497
Dr. Galo Martínez Leisker		579.130	416.570
Martinez Bruno Galo		907	
		810.646	695.067
Rendimientos financieros		0	-26.733
A valor presente		810.646	668.334

5.- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se descomponen de la siguiente manera:

	Notas	US\$	
		2016	2015
Relacionadas	4	0	47.888
Anticipos a proveedores		0	10.000
Impuestos		16	0
		16	57.888

6.- Vehículos

El movimiento de vehículos al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es como sigue:

	US\$			
	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Saldo al 31-dic-16	%
Costo:				
Vehículo	5.000	0	5.000	20%
Depreciación acumulada	1.750	1.000	2.750	
Vehículos, neto	3.250	-1.000	2.250	

	US\$			%
	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Saldo al 31-dic-15	
Costo:				
Vehículo	5.000	0	5.000	20%
Depreciación acumulada	750	1.000	1.750	
Vehículos, neto	<u>4.250</u>	<u>-1.000</u>	<u>3.250</u>	

El gasto por depreciación es de US\$1.000 (2016) y (2015)

7.- Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas, corresponden a 46.399 (2016) y (2015) acciones en Gráficos Nacionales S. A., cuyo valor nominal es de US\$10. El porcentaje de participación es de 43,398% (2016) y (2015); de los cuales el 20,23%, fue adquirido con nuda propiedad, es decir con usufructo vitalicio de los anteriores propietarios. El valor patrimonial proporcional de estas acciones al 31 de diciembre es de US\$ 5.585.541(2016) y US\$5.812.079 (2015).

En el 2015, adquiere 5.000 acciones a través de su accionista mayoritario por un costo de US\$200.000 (notas 4 y 8).

El movimiento de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre del 2016 Y 2015 es como sigue:

	Notas	US\$	
		2016	2015
Saldo al inicio del año		1.935.000	1.735.000
Adiciones	4 y 8	0	200.000
Saldo neto al fin de año		<u>1.935.000</u>	<u>1.935.000</u>

8.- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se descomponen de la siguiente manera:

	Nota	US\$	
		2016	2015
Relacionadas	4	0	450.000
Otras		16	938
		<u>16</u>	<u>450.938</u>

9.- Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente y diferido por los años 2016 y 2015 es el siguiente:

	Nota	US\$	
		2016	2015
Impuesto corriente		-10.911	-10.924
Impuesto diferido	12	5.882	13.544
		<u>-5.029</u>	<u>2.620</u>

El gasto por 22% de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2016 y 2015, difiere del cálculo de la base por la siguiente conciliación tributaria efectuada:

	US\$	
	2016	2015
Utilidad (pérdida) gravable antes de impuesto a la renta	223.478	138.271
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuestos a la tasa vigente	49.165	30.420
Gastos no deducibles	-462	0
Efectos de Ingresos exentos	-57.782	-44.722
Impuesto a la renta calculado	<u>0</u>	<u>0</u>
Anticipo de impuesto a la renta calculado	10.911	10.924
Impuesto a la renta causado	<u>10.911</u>	<u>10.924</u>

El movimiento de impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2016 y 2015, es el siguiente:

	Nota	US\$	
		2016	2015
Anticipo		10.911	10.924
Impuesto causado		-10.911	-10.924
Retenciones	6	16	0
Saldo al final del año		<u>16</u>	<u>0</u>

10.- Impuesto diferido

El movimiento del impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	US\$	
	2016	2015
Saldo al inicio del año	5.882	19.426
Cargo (abono) a resultados del año	-5.882	-13.544
Saldo al final del año	0	5.882

El movimiento del impuesto diferido pasivo en el año, sin tomar en cuenta la compensación de los saldos dentro de la misma jurisdicción tributaria es el siguiente:

		Rendimientos financieros
<u>Impuestos diferidos pasivos:</u>		
Saldo a enero 1º, 2015	US\$	19.426
Cargo (abono) a resultados del año		-13.544
Saldo a diciembre 31, 2015		5.882
Cargo (abono) a resultados del año		-5.882
Saldo a diciembre 31, 2016	US\$	0

11.- Capital suscrito

El capital suscrito asciende a US\$5.000 que está conformado por 5.000 acciones emitidas, suscritas al valor nominal de US\$1.

El capital autorizado de la Compañía es de US\$10.000 que está representada por 10.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una.

12.- Gastos por naturaleza

Los gastos al 31 de diciembre del 2016 y 2015, se descomponen como sigue:

	US\$	
	2016	2015
Impuestos y Contribuciones	6.768	4.968
Mantenimientos	2.189	1.533
Depreciación	1.000	1.000
Gastos varios	3.620	10.180
	13.578	17.681

13.- Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos con la autorización del Gerente General con fecha 26 de abril del 2017, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

14.- Hechos posteriores a la fecha de balance

Con posterioridad al 31 de diciembre del 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Abril 19, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperarse que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.
